



Arequipa, 21 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ



Firmado digitalmente por ENCISO
MIRANDA Miguel Angel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Arequipa(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2021 19:02:22 +02:00

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamaní

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA
CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A
ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE
REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 044-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 039-2021-CTVC/ARE

c) INFORME N° D000520-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

d) INFORME N° D000521-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia c) y d) se informa sobre las acciones realizadas en relación al caso de alertas mencionados en los documentos de la referencia a) y b).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 044-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Chiguata, del distrito de Chiguata, los siguientes puntos críticos:
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
 - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO, VENTILADO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
 - NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN
 - EL PADRE/MADRE/APODERADO NO SE LAVA SUS MANOS, CON AGUA Y JABÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS
 - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL
- Mediante Oficio N°019-2021-IEI-CH. de fecha 21-04-2021, la institución educativa Chiguata solicita la actualización de usuarios (incremento) de 12 a 14. La Unidad Territorial Arequipa realizó el registro de la solicitud de incremento en el módulo de actualización de II.EE. y se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple la actualización de usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el Programa Qali Warma atiende a 12 alumnos/as; sin embargo, hay 14 matriculados, la Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple el incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
- MGL verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la fachada de la institución educativa
- MGL verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución Educativa
- MGL verificó que se realiza la correcta limpieza del espacio destinado al reparto de los alimentos, siendo este amplio y ventilado
- MGL verificó la habilitación de los puntos de lavados de manos con los debidos señalamientos para realizar la actividad de distribución de productos
- MGL verificó que padres de familia cumplen con el correcto lavado de manos antes del recojo de los alimentos
- MGL verificó que encargados de repartir los alimentos cuentan con las implementaciones correspondientes (mascarilla, mandil y gorro protector).

Respecto al CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 039-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40233 José María Quimper y Caballero, del distrito de José María Quimper, el siguiente punto crítico:
 - ALIMENTOS/PRODUCTOS SON DISTRIBUIDOS A PERSONA QUE NO ES PADRE/MADRE O APODERADO DEL USUARIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO.
 - NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
- Durante la 5ta entrega de alimentos en la institución educativa, el recojo de alimentos se realizó previa coordinación con padres de familia y en casos particulares por motivos de salud o personales, con el apoderado.
- Para la distribución de productos se contó con la presencia de la Sra. LUCILA ORUE DE SALAZAR, Teniente Gobernadora de Huacapuy
- Durante la 5ta entrega, se observa que padres de familia realizaron el respectivo lavado de manos antes de recoger los alimentos.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

cc.:



Arequipa, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000520-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR



Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 17:58:33 -05:00

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE Chiguata, situada en el distrito Chiguata, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 044-2021-CTVC/AREQUIPA
c) INFORME N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA

FECHA : Arequipa, 20 de septiembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 114 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 044-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 25 de agosto del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Chiguata, con código modular 0723403, del distrito Chiguata, de la provincia de Arequipa, respecto a la alerta CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 19 de agosto y 08 Puntos Críticos:
- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
 - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO, VENTILADO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
 - NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN
 - EL PADRE/MADRE/APODERADO NO SE LAVA SUS MANOS, CON AGUA Y JABÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS
 - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 114 -2021-CTVC-ARE.

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E Chiguata, de nivel inicial, con Código Modular 0723403, del distrito Chiguata, de la provincia de Arequipa.

Mediante INFORME N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.**
- Monitor de Gestión Local realiza comunicación con director de la I.E Chiguata, respecto a la resolución de la alerta N° 114 -2021-CTVC-ARE.
 - Mediante Oficio N°019-2021-IEI-CH. de fecha 21-04-2021, la institución educativa Chiguata solicita la actualización de usuarios (incremento) de 12 a 14.
 - La Unidad Territorial Arequipa realizó el registro de la solicitud de incremento en el módulo de actualización de II.EE. y se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple la actualización de usuarios
 - MGL realizó la asistencia técnica al CAE de la Institución Educativa Chiguata sobre actualización de usuarios
- b) **No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado**
- Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el Programa Qali Warma atiende a 12 alumnos/as; sin embargo, hay 14 matriculados, la Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple el incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
- c) **No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado**
- Durante visita de supervisión, MGL verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la fachada de la institución educativa (ANEXO 2: se adjunta evidencia fotográfica de la publicación realizada)
- d) **No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Durante visita de supervisión, MGL verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución. Comunicados: El comité del CAE cumple con la normatividad y el programa dando a conocer a los padres de familia el cronograma de entrega de los alimentos que son publicados en la puerta principal de la I.E. así como también en las redes del WhatsApp de las secciones por lo cual se evidencia en las fotos (ANEXO 3: se adjunta evidencia fotográfica de la publicación realizada)
- e) No se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos**
 - Durante visita de supervisión, MGL verificó que se realiza la correcta limpieza del espacio destinado al reparto de los alimentos, siendo este amplio y ventilado. Mesas y sillas son adecuadas, dando el tratamiento de limpieza a las mesas, sillas, restregando las superficies con la ayuda de un paño húmedo hasta retirar toda suciedad. Se verificó la aplicación de solución detergente haciendo uso de un paño húmedo por todas las superficies; así mismo se retiró el detergente con ayuda de un paño mojado con agua limpia hasta observar visualmente que ya no había residuos por toda la superficie y con ayuda de un rociador y paño húmedo se dejó actuar por 15 min el desinfectante (ANEXO 4: se adjunta evidencia fotográfica de ambiente destinado a la distribución)
- f) No se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón**
 - Durante visita de supervisión, MGL verificó la habilitación de los puntos de lavados de manos con los debidos señalamientos para realizar la actividad de distribución de productos. (ANEXO 5: se adjunta evidencia fotográfica de puntos de lavado de manos habilitados)
- g) El padre/madre/apoderado no se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos**
 - Durante visita de supervisión, MGL verificó que padres de familia cumplen con el correcto lavado de manos antes del recojo de los alimentos. (ANEXO 6: se adjunta evidencia fotográfica de actividad de lavado de manos realizada por padres de familia)
- h) La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil**
 - Durante visita de supervisión, MGL verificó que encargados de repartir los alimentos cuentan con las implementaciones correspondientes (ANEXO 7: se adjunta evidencia fotográfica en la que se visualiza que persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, mandil y gorro protector).
 - Monitor de Gestión Local realizó la asistencia técnica al CAE de la Institución Educativa Chiguata. Así mismo verificó el cumplimiento de la norma RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Mediante Oficio N°019-2021-IEI-CH. de fecha 21-04-2021, la institución educativa Chiguata solicita la actualización de usuarios (incremento) de 12 a 14. La Unidad Territorial Arequipa realizó el registro de la solicitud de incremento en el módulo de actualización de I.E.E. y se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple la actualización de usuarios
- 5.2. Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el Programa Qali Warma atiende a 12 alumnos/as; sin embargo, hay 14 matriculados, la Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple el incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
- 5.3. MGL verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la fachada de la institución educativa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.4. MGL verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución Educativa
- 5.5. MGL verificó que se realiza la correcta limpieza del espacio destinado al reparto de los alimentos, siendo este amplio y ventilado
- 5.6. MGL verificó la habilitación de los puntos de lavados de manos con los debidos señalamientos para realizar la actividad de distribución de productos
- 5.7. MGL verificó que padres de familia cumplen con el correcto lavado de manos antes del recojo de los alimentos
- 5.8. MGL verificó que encargados de repartir los alimentos cuentan con las implementaciones correspondientes (mascarilla, mandil y gorro protector)

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 044-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 114 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por DUEÑAS
ARRUE Jose Miguel Angel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 10:29:44 -05:00

Arequipa, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS FRENTE A ALERTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE AREQUIPA CASO N°
114-2021 CTVC/ARE.

Referencia :

Fecha Elaboración: Arequipa, 20 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia hacer llegar el informe correspondiente a las acciones realizadas por la Unidad Territorial de Arequipa frente al caso de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, suscitado en la I.E.I. Chiguata con fecha 19/08/2021, situada en el Distrito de Chiguata, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, aprobada la Norma de Cogestión, del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la Educación Básica.
- 1.2 Que mediante Resolución Ministerial N° 160 -2020-MINEDU, se ha dispuesto el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 06 de abril del 2020 como medida del MINEDU para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.
- 1.3 Que según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, ha establecido PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW, en el mismo se alcanza los lineamientos para la distribución de los alimentos del programa previsto en SITUACIONES DE EMERGENCIA, coyuntura que se viene dando en el marco de la introducción del COVID 19 a nivel Nacional.
- 1.4 Que, según la Resolución Gerencial Regional N° 1051, APROBAR el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma – PNAEQW y materiales educativos en las instituciones educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el marco de la emergencia por el COVID – 19, el mismo que como anexo forma parte de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176 -2020-MINEDU.

1.5 Según OFICIO N° 044-2021-CTVC/ARE del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA" emitido el día 19 de agosto 2021, con asunto "Se alerta el CASO N° 114-2021-CTVC/ARE.

II. OBJETO

Informar sobre la distribución de productos en la Institución Educativa Inicial Chiguata con Código Modular 0723403

III. ANALISIS

La distribución de productos se realizó el día 19 de agosto del presente año en las instalaciones de la I.E.E. Chiguata con Código Modular 0723403 en el Distrito de Chiguata.

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana identifico 08 puntos críticos al momento de la distribución el cual es:

- a) **¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?**
- b) **¿No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?**

- **Se tuvo comunicación vía correo electrónico con la Sra. Rocío del Pilar Sosa Gonzales, Directora, de la Institución Educativa Chiguata del Distrito de Chiguata, así mismo textualmente indican lo siguiente :**

Manifestación Sra. Directora (Presidente Cae)

- Ante lo mencionado, si se cumple con la correcta distribución de la entrega de alimentos a los padres de familia, por lo que se puede corroborar con el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 335561 (ANEXO 1), en donde menciona el total de usuarios de entrega que son para 12 personas. Gestión Oportuna de los alimentos del 100% de atención a estudiantes del nivel inicial se ha gestionado de manera oportuna el incremento del número de raciones y/o usuarios que corresponde a la I.E.I Chiguata con oficio N°019-2021-IEI-CH en el mes de abril, en la que señalamos que de acuerdo al número real de alumnos matriculados del año anterior son 12 y el incremento total 14 para el 2021 siendo 9 niños y 5 niñas. Por lo que no se recibió respuesta oportuna y solicite la subsanación de atención a los usuarios, de tal manera que no se dejó atender al 100% de los usuarios del alimento escolar. A si mismos hemos garantizado el cumplimiento de la norma RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario que adjuntamos en los anexos. También la comisión ha cumplido con el programa de fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E.I Chiguata para el adecuado cumplimiento de sus

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de calidad que el programa impulsa como se ha cumplido con las recomendaciones de la supervisión realizada por el Monitor de Gestión Local del Programa de Qali Warma.

- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- c) ¿No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?.**
- Se acredita la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la fachada de la institución educativa (ANEXO 2).
 - Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- d) ¿No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados?**
- Se acredita el cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución. Comunicados: El comité del CAE cumple con la normatividad y el programa dando a conocer a los padres de familia el cronograma de entrega de los alimentos que son publicados en la puerta principal de la I.E. así como también en las redes del WhatsApp de las secciones por lo cual se evidencia en las fotos (ANEXO 3)
 - Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- e) ¿No se habilita en la institución educativa un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?**
- Se acredita la correcta limpieza del espacio donde se reparte los alimentos, siendo este amplio y ventilado. Mesas y sillas están adecuadas dando el tratamiento de limpieza a las mesas, sillas y restregar las superficies con la ayuda de un paño húmedo hasta retirar toda suciedad. Aplicando solución detergente haciendo uso de un paño húmedo por todas las superficies a si mismo retirando el detergente con ayuda de un paño mojado con agua limpia hasta observar visualmente que ya no hay residuos. por toda la superficie con ayuda de un rociador y paño húmedo y dejar actuar por 15 min. desinfectado y dejar que termine de secar al ambiente (ANEXO 4)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- f) ¿No se habilita en la institución educativa puntos para lavado de manos, con agua y jabón.**
- Se acredita la habilitación de los puntos de lavados de manos con los debidos señalamientos. (ANEXO 5).
 - Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- g) ¿El padre / madre / apoderado no se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?**
- Se acredita que los padres de familia cumplen con el correcto lavado de manos antes del recojo de los alimentos. Lavamanos Limpieza y desinfección de lavamanos hemos retirado cualquier residuo acumulado en la trampa, limpiamos toda la superficie con un paño húmedo y solución detergente hasta eliminar toda suciedad, enjuagado con abundante agua hasta eliminar todo resto de detergente dejando actuar por 15 min como también se dio a disposición el jabón líquido y alcohol gel para el uso de los padres de familia. (ANEXO 6)
 - Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- h) ¿La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?**
- Se acredita que los encargados de repartir los alimentos cuentan con las implementaciones correspondientes. (ANEXO 7).
 - Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

V CONCLUSIONES

- Según la Sra. Directora indica que las observaciones indicadas por la CTVC durante la distribución de alimentos de la quinta entrega, se han levantado en la distribución de la sexta entrega de alimentos a los padres de familia.
- Se garantiza el manejo de los protocolos emitidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, y se tendrá presente la asistencia técnica por parte del Monitor de Gestión Local encargado.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Por parte del Monitor de Gestión Local se volvió a dar la información sobre las distribuciones de productos a los miembros CAE, así mismo se brindó la asistencia técnica sobre los puntos específicos, para garantizar una adecuada distribución, se tomara en cuenta los puntos observados.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE MIGUEL ANGEL DUEÑAS ARRUE
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

OFICIO N° 019-2021-IES-24.

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe Unidad Territorial Arequipa
Presente.-

Asunto: INCREMENTO USUARIOS



DISMINUCION USUARIOS



Mediante el presente solicito el/la Incremento de usuarios de la IE. Inicial-chiguata del nivel Inicial Código Modular 0723403, ubicado en el distrito de Chiguata, provincia de Arequipa, de 12 usuarios a 14 usuarios, siendo de ellos 09 niños y 05 niñas.

Adjunto:

Nómina o Relación de Alumnos



Rocio Sosa Gonzalez
Rocio Sosa Gonzalez
DIRECTORA (E.)
CHIGUATA

Número de Celular solicitante: 946615277

Correo electrónico solicitante: rochito.987@

Numero DNI: 29259649

[illegible]

ANEXO 2 Y ANEXO 3



ANEXO 4



ANEXO 5



ANEXO 6



ANEXO 7



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 25 de agosto de 2021

OFICIO N° 044-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) caso

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 114-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595 Teléfono Nacional: 945095602		CASO		N°114-2021-CTVC/ARE	
PROGRAMA SOCIAL		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 19/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MACHACA TACURI PERCY VIDAL		3. NÚMERO-DNI: 40733053	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHIGUATA		5. CARGO: VICEPRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AREQUIPA		8. PROVINCIA: AREQUIPA	
9. DISTRITO:		CHIGUATA		10. CCPP/DIRECCIÓN: AVENIDA BOLOGNESI S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0723403 IEI CHIGUATA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 08	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

De las acciones de veeduría/vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Chiguata, a la I.E.I Chiguata, con código modular 0723403, de nivel inicial, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La distribución de alimentos se realizó el 16/08/2021 pero debido a que no todos los padres de familia asistieron ese día, se volvió a distribuir el 19/08/2021 donde el Comité Local verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos que el Programa Qali Warma atiende a 12 usuarios y la I.E a la fecha tiene 14 alumnos matriculados, faltando 2 raciones.
- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Por lo manifestado en el punto anterior, los alumnos estarían recibiendo la ración incompleta de alimentos. Se estaría afectando el aporte de nutrientes planificado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas por cada alumno/a.
- 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IE, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **RDE. N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE** que en su ítem 9.3.2.1 "Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VII se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios, para la respectiva entrega de alimentos..."**.
- 4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.
- 5. NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO, VENTILADO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** La distribución de alimentos en la I.E se realizó en un

ambiente cerrado, poco limpio donde se evidencia desorden y presencia de otros productos, materiales e insumos.

6. **NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN.** El día de la distribución de alimentos no se habilitaron puntos para el lavado de manos con agua y jabón, se observa que hay piletas, pero no acondicionaron para que los padres de familia hagan uso.
7. **EL PADRE/MADRE/APODERADO NO SE LAVA SUS MANOS, CON AGUA Y JABÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.** Al no habilitar puntos de lavado de manos, los padres no cumplían este procedimiento u otro como el uso de alcohol en gel para desinfectarse las manos.
8. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** La encargada de distribuir los alimentos a los padres de familia no cumplía con las medidas de bioseguridad, pues no usaba mascarilla como tampoco la indumentaria para la manipulación y distribución de alimentos como señala la norma en la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) Gestionar de manera oportuna el incremento del número de raciones correspondiente a la I.E.I Chiguata de acuerdo al número real de alumnos matriculados, de tal manera que se evite el riesgo de una posible desatención con el desayuno escolar.
- b) Garantizar el cumplimiento de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario.
- c) El programa debe fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E.I Chiguata para el adecuado cumplimiento de sus funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de calidad que el programa impulsa
- d) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-093-2021-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografías de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-093-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-093-2021-ARE-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 19/08/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0723403	b) Nombre de la IE:	CHIGUATA
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	AREQUIPA
e) Distrito:	CHIGUATA	f)CCPP/anexo/zona/Av:	AVENIDA BOLOGNESI S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	-----	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 5ta ENTREGA, DONDE SE EVIDENCIO:			
- LA NO PUBLICACIÓN DE LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO, CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN. - AMBIENTE DONDE SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRA DESORDENADO Y CON OTROS PRODUCTOS (BALDES DE PINTURA, CAJAS, ESOBAS)			

- NO HABILITARON PUNTOS PARA EL LAVADO DE MANOS Y LOS PADRES NO SE LAVAN LAS MANOS PARA RECOGER LOS ALIMENTOS. - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
1. FOTOGRAFÍAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	PERCY VIDAL MACHACA TACURI	Nombres y Apellidos:	NALDY AHUANLLA MANSILLA
Documento-DNI:	40733053	Documento-DNI:	46965728
Cargo:	VICEPRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	967050947	Teléfono:	984058759

2. Fotografías de la Distribución de Alimentos.



EN LA IMAGEN SE OBSERVA QUE NO HAY NINGUNA PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN COMO TAMPOCO LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.



EN LA IMAGEN SE OBSERVA QUE NO HABILITARON PUNTOS PARA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON.



EN LA IMAGEN SE OBSERVA QUE LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000521-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR



Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 18:13:31 -05:00

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE 40233 José María Quimper y Caballero, situada en el distrito de José María Quimper, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 039-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG

FECHA : Arequipa, 20 de septiembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 110 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 039-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del comité de transferencia y vigilancia ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 09 de julio del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 40233 José María Quimper y Caballero del distrito de José María Quimper de la provincia de Camaná, respecto a la alerta CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 29 de junio y 02 Puntos Críticos:
- ALIMENTOS/PRODUCTOS SON DISTRIBUIDOS A PERSONA QUE NO ES PADRE/MADRE O APODERADO DEL USUARIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO.
 - NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 110 -2021-CTVC-ARE.

IV. ANALISIS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40233 José María Quimper y Caballero, de nivel primaria, con Código Modular 0311183, del distrito de José María Quimper, provincia de Camaná.

Mediante INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG, Monitora de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **Alimentos/productos son distribuidos a persona que no es padre/madre o apoderado del usuario del servicio alimentario.**
- Monitora de Gestión Local realiza comunicación con el director de la I.E 40233 José María Quimper y Caballero, respecto a la resolución de la alerta N° 110 -2021-CTVC-ARE.
 - Mediante el informe N° 05-2021/I.E. 40233 JMOC/D Mg. LSLH/UGELC HUACAPUY correspondiente a la 5ta entrega de alimentos en la institución educativa, Directora indica que el recojo de alimentos se realizó previa coordinación con padres de familia y en casos particulares por motivos de salud o personales, con el apoderado.
 - Para la distribución de productos se contó con la presencia de la Sra. LUCILA ORUE DE SALAZAR, Teniente Gobernadora de Huacapuy (se adjunta evidencia fotográfica de la distribución de productos realizada)
- b) **No se cumple con las medidas de bioseguridad durante la distribución de alimentos.**
- En la 5ta entrega, se observa que padres de familia realizaron el respectivo lavado de manos antes de recoger los alimentos y se colocó baldes con agua en el caso se termine el agua lo que pasa a menudo por la zona (se adjunta evidencia fotográfica de actividad de lavado de manos realizada por padres de familia).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la 5ta entrega de alimentos en la institución educativa, el recojo de alimentos se realizó previa coordinación con padres de familia y en casos particulares por motivos de salud o personales, con el apoderado.
- 5.2. Para la distribución de productos se contó con la presencia de la Sra. LUCILA ORUE DE SALAZAR, Teniente Gobernadora de Huacapuy
- 5.3. Durante la 5ta entrega, se observa que padres de familia realizaron el respectivo lavado de manos antes de recoger los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 039-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 110 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por ESCAPA
GAMBOA Patricia María FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 12:47:33 -05:00

Arequipa, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO
SOBRE LA ALERTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 40233 JOSE MARIA
QUIMPER Y CABALLERO.

Referencia :

Fecha Elaboración: Arequipa, 20 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre todas las acciones realizadas, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa 40233 José María Quimper y Caballero, de la ruta G14 en la provincia de Camana.

I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 039-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°110-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 09/07/2021.

II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

4.1. COORDINACIONES CON LA IE 40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO

La institución educativa 40233 José María Quimper y Caballero, con código modular 0311183, la cual se encuentra ubicada en el distrito de José María Quimper, provincia de Camana. El día 02/07/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sra. ROSEMARY RODRIGUEZ CHOQUE, con cargo de presidenta del CTVC en el distrito de José María Quimper, que al finalizar la visita encontró las siguientes observaciones:

1. ALIMENTOS/PRODUCTOS SON DISTRIBUIDOS A PERSONA QUE NO ES PADRE/MADRE O APODERADO DEL USUARIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Se observó que personas ajenas a padre, madre o apoderado de los usuarios del servicio alimentario recogían los alimentos, indagando habrían padres de familia de la IE que estaban recogiendo raciones de alimentos de otros usuarios/os sin presentar los DNI correspondientes y colocando la firma correspondiente en las planillas o actas de recepción en reemplazo de la madre/ padre de los usuarios. Esta situación se ha verificado hasta en 02 oportunidades donde 01 madre de familia recogió la ración de su niño y de 03 usuarios más, señalando a la persona que distribuye los alimentos que "los padres de familia no pueden recoger dichos alimentos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por encontrarse trabajando en la chacra"; el otro caso es similar, pero la madre de familia recogió las raciones de 02 usuarios más por la misma justificación.

ACCION CORRECTIVA: Mediante el informe N° 05-2021/I.E. 40233 JMQC/D Mg. LSLH/UGELC-HUACAPUY correspondiente a la 5ta entrega de alimentos en la institución se indica que el recojo de alimentos previa coordinación y en casos particulares por motivos de salud o personales del apoderado, también hay en los que los padres de familia tienen 2 o 3 hijos en las institución y casos en los que existen estudiantes que tienen sus hermanos o están a cargo de sus abuelitos.

2. NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. La IE implementó en el punto de distribución de los productos/ alimentos alcohol en gel para la desinfección de las manos de la madre o padre de familia o apoderada/o; sin embargo se pudo observar que este procedimiento no se aplicaba a todos los presentes a la hora del recojo, sino sólo a las personas que lo solicitaban. Señalar que en la IE no hubo servicio de agua el día de la distribución.

ACCION CORRECTIVA: En la 5ta entrega, se observa que padres de familia realizaron el respectivo lavado de manos antes de recoger los alimentos y se colocó baldes con agua en el caso se termine el agua lo que pasa a menudo por la zona.

V. CONCLUSIONES

- En la institución 40233 José María Quimper y Caballero de nivel primario, directora informo a padres de familia llevar su DNI y DNI del niño, además de coordinar el recojo de las raciones de otro usuario con un documento que lo valide.
- CAE verifico el adecuado lavado de manos por las personas que recogieron los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

- Se dará seguimiento para la verificar que se siga cumpliendo los compromisos asumidos por el CAE en cada entrega.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

Atentamente,

Adjunto:

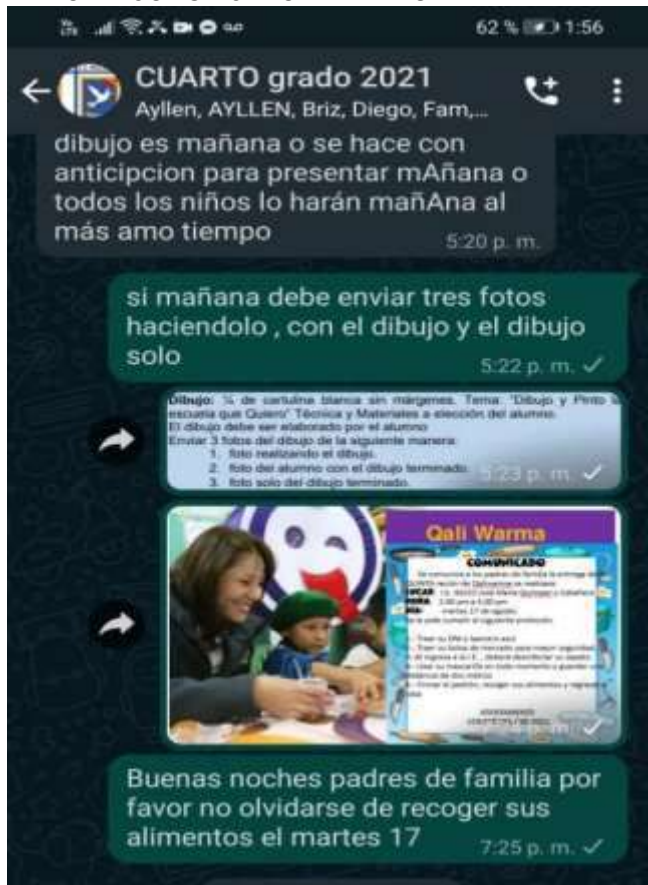
- OFICIO N° 039-2021-CTVCAREQUIPA
- Caso N° N°110-2021-CTVC/ARE
- Fotografías entrega de alimentos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUBLICACION DE COMUNICADO EN EL FRONTIS DEL COLEGIO



ENVIO DE COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA VIA WASSAP GRUPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

LAVADO DE MANOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE COLOCO BALDES CON AGUA EN CASO SE ACABE EL AGUA



LLENADO DE PADRONES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ENTREGA DE PRODUCTOS POR USUARIO





AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU, 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

HUACAPUY, 20 DE AGOSTO del 2021

INFORME N° 05-2021/ I.E. 40233 JMQC/D Mg. LSLH/UGELC-HUACAPUY

A: PATRICIA ESCAPA GAMBOA

MONITORA DE GESTION LOCAL DE QALI WARMA- CAMANÁ

CC: FERNANDO ALVAREZ RUIZ AROSTEGUI

ESPECIALISTA UGEL CAMANA

DE: MG LILIANA SANDRA LAZARO HANCO

ASUNTO: V entrega de productos de QALI WARMA

FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez remitir a su despacho el informe respecto a las actividades desarrolladas con motivo de la 5Ta entrega de los productos del Programa de Qaliwarma y es como a continuación se detalla:

- Se coordino previamente con los integrantes del CAE via virtual y presencial, para el embolsado de los productos y el reparto. Colocación del comunicado virtual y en la I.E., al igual se prevé el agua para el área de desinfección.
- Se remitió oficios a la policía local y a la posta médica para el apoyo respectivo, al igual que se informó a su persona y a la subprefecta sobre la fecha del reparto
- Se realizo el reparto de los alimentos y de las bolsas, el 18 DE AGOSTO, se firmó los padrones y actas por parte de los apoderados y miembros del CAE y autoridades, siempre cumpliendo con los protocolos de seguridad.
- Previa coordinación se entrega los alimentos a familiares particularmente, por motivos de salud o personales del apoderado, previa coordinación con el CAE, cabe recalcar que muchos de nuestros estudiantes tienen sus hermanos o están a cargo de sus abuelitos.
- Se conto con la presencia de la SRA LUCILA ORUE DE SALAZAR, TENIENTE GOBERNADORA DE HUACAPUY
- Se acordó con los integrantes que los alimentos restantes serán entregados en la SEXTA dotación o previa comunicación con el padre o docente de aula, se comunicara en los grupos de wasap y el frontis de la I.E.
- Se ha entregado a 133 padres y quedan 11 bolsa por recoger, serán entregadas en el padrón de extemporáneos EN LA SEXTA ENTREGA que será enviado posteriormente.

Es cuanto informo a usted para los fines convenientes

ADJUNTO archivo de ANEXOS:

- PANEL FOTOGRAFICO
- ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (FORMATO PDF)
 - PADRON DE ENTREGA DE ALIMENTOS (FORMATO PF) *Atentamente.*

Mg. Liliana Sandra Lazaro Hanco
DIRECTORA
C.N. 1038410868

COMUNICACIÓN A LOS PADRES VIA WASAP Y EN EL FRONTIS DE LA I.E.





ENTREGA Y FIRMA DEL PADRON





Desinfeccion





se realizó la prevención si se acabara el agua, con un balde adicional.

[illegible]

[illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
 "JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO" - HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



EDAD HUMANA QUISPE-AM 6-53	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL (*)	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTE OS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	HAGINAS Y HOJALDAS	HAGINAS Y HOJALDAS	FRUTAS	LEGUMINOSAS	ACEITE	OTROS	OBSERVACIONES	
20	MILAGRO BRIANA BEGAZO	Yahaira Kuthien	72369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
21	IGNACIO MIGUEL MARTINEZ	Ignacio Martinez	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
22	IGNACIO MIGUEL MARTINEZ	Ignacio Martinez	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
23	ALESSANDRO JEFERSON LOPEZ	Alessandro Lopez	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
24	LEONOR JESUS DURAN GONZALEZ	Leonora Gonzalez	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
25	TATIANA XAMBA APARIZA LUI	Tatiana Xamba Apariza Lui	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
26	ARON GABRIEL GOMEZ DIAZ	Aron Gabriel Gomez Diaz	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
27	ALEXANDRA VALERIA BORDA HUALLPA	Alexandra Valeria Borda Huallpa	42369349	<i>[Signature]</i>		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	977002648
	TOTAL															

[Signature] 4.16.5.093
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE OIE

[Signature]
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE OIE

[Signature] 4.16.5.093
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE OIE

[Signature]
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE OIE

[illegible]

[illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
 “JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO” – HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	FUELLA DIGITAL (*)	CANTIDAD DE AUMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**) 20									
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTEAS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	VERDURAS Y HORTALIZAS	ACEITES Y V. ASES	OTRAS ALIMENTACIONES (*** y Teléfono)				
21	REVILLA REJOUJERZ ACME NAME	REVILLA REJOUJERZ ACME NAME	30554431	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
22	BIYERA MEDINA THIAGO EMANUEL	BIYERA MEDINA THIAGO EMANUEL	8046061	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
23	ROMERO BAUTISTA, NORMA VALENTINA	ROMERO BAUTISTA, NORMA VALENTINA	8046061	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
24	TORRES MOLAPAZA VANIA ANIREA	TORRES MOLAPAZA VANIA ANIREA		[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
25	VALLEJO SANTAYANA, ASHLEY SAMIRA	VALLEJO SANTAYANA, ASHLEY SAMIRA	8046061	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
26	ANRIBA GARCIA MIGUEL LOPEZ	ANRIBA GARCIA MIGUEL LOPEZ	80416503	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
27	THIAGO ANDRE LOPEZ HUANCED	THIAGO ANDRE LOPEZ HUANCED	80416503	[Firma]	[FueLLa]	Lacteos	Proteina	Cereales	Verduras	Aceites	Otras	Dispersaciones			
TOTAL													9454 21 278		

FIRMA Y FUELLA DIGITAL DE LA USUARIA O USUARIO

[Firma]

[FueLLa]

FIRMA Y FUELLA DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN

[Firma]

[FueLLa]

[illegible]

[illegible]



<

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°40233
 “JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO” – HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	FUELLA DIGITAL (*)	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)						OBSERVACIONES (***) y Valor
		MADRE/PADRE/APOYADO	DNI			ACTOS de Educativos (1 Unid)	Alimentos de Educativos (1 Unid)	Alimentos de Educativos (1 Unid)	Alimentos de Educativos (1 Unid)	Alimentos de Educativos (1 Unid)	Alimentos de Educativos (1 Unid)	
11	RIEGA CABRERA KAYLA EDJANY	Riega Cabrera Edjany	94537274			✓	✓	✓	✓	✓	✓	496.26510
12	SALINAS QUISEP LEONEL ALEXANDER											
13	TAIPE CCENCHO WILLIAM CESAR	William Cacho Rojas	71119482			✓	✓	✓	✓	✓	✓	96.2984800
14	TITO SILVA BRUZ SHINDER	Rocio Silva	91911604			✓	✓	✓	✓	✓	✓	156.67066
15	YQUIAPAZA ROJAS DAVIRO SAMIR	Gerónimo Rojas Ochoa	30415514			✓	✓	✓	✓	✓	✓	108.334480
16	ZUÑIGA GALDOS KADIZ VALERIA											
	TOTAL											
	Ruth Diana Corrales Acosta											
	Ruth Diana Corrales Acosta											
	Ruth Diana Corrales Acosta											



Ms. Diana Corrales Acosta
 DIRECTORA
 C.M. 1004-0006

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
“JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO” – HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



Ministerio de Educación
Ministerio de Educación
Ministerio de Educación

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 5

Institución Educativa: 40233 JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO Nivel: PRIMARIA Grado: 5° cod. N° 311183 Fecha: 17/04/2021 Horario de H. a 5 pm

DEPARTAMENTO: ARECQUIPA		PROVINCIA: CAMARÁ		DISTRITO: JOSÉ MARÍA QUIMPER		CENTRO POBLADO: HUACAPUY									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		HUELLA (digital)	HUELLA (fotografía)	CAPACIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)									
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTOS (Lactosa de leche materna 100g a 100g)	PROTEÍNA ANIMAL (Carne de pollo 100g a 100g)	CEREAL (Arroz 100g a 100g)	FRUTAS Y VERDURAS (Fruta 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)	OTROS (Aceite 100g a 100g)
1	ACOSTA SANTAYANA, JULEYSSI CRISTEL	Irma y Plinio	8052338			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	AQUISE LLAMACA, YONSU NÚÑEZ	Rosa y Mario	80574946			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	ARAPA HUAMAN, SHEYLA SARAHE	Beitha H. S.	84123325			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	CALLENOVA TORRES, ADAM JE	Manisa Torres	84123325			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	CANGALAYA CARDENAS, RICARDO ANDRÉS	Reicy C. ch	72348153			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	CARLOS MOLLO, SNEYDER NEK	Walter C. Carlos 2	43558578			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	CASIMO LOPEZ, KRIS MISHIEL	Domato Lopez	46445609			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	CCALLO VALLEY, NAYSHA KLEAR	Erica Yennyly Vega	76390767			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	COAPA PARI, EBERALDO JOSUE	Clavdia Zevallos	48907009			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	CONDORI JINCHUÑA, BELLA LUC					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

[illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
 "JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO" - HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	FUELLA DIGITAL (*)	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										
		NOMBRE/PAPORE/PAPORE	CNI			LÁCTEOS	CEREALES		HARINAS Y NOVELAS		ACEITES	AZÚCAR	OTROS	OBSERVACIONES (***)		
							YOGURTE	LECHE	ARROZ	MAÍZ					MAÍZ	MAÍZ
21	RAMIREZ MEZA MIRIAN	Javier Meza	29260242	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	94436300
22	RAMOS QUISE, SAMIR RUBENS FABIÁN	Rosario Quise	44081331	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	923408766
23	SANTAYANA PIZARRO YELINA SHIRICK	Emery Pizarro	8064331	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	94611657
24	SILCA ANCULLE YAZMIN YANILE	Yanely Anculle	4887864	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	91488864
25	VERA LLAZA BRANDONG YOSEHTP	Mileidy Lloza	45520331	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	944308825
26	BAIR SMITH SALAS YILCA	Flor Salas	30470530	[Firma]	[FueLLa]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	963068287
	TOTAL															

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO 30470530 [Firma] [FueLLa]	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO 4115993 [Firma] [FueLLa]	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO 4115993 [Firma] [FueLLa]	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO 4115993 [Firma] [FueLLa]
--	---	---	---

M. J. Rosa Sandoval López V. G.
 DIRECTORA
 C. M. 10041020

[illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
 "JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO" - HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO		FIRMA	ARREGLA (BOLETIN #)	LACTOS			CEREALES	
					LECHE	YOGURTE	QUESO	MAÍZ	ARROZ
	MADRE/MADRE/JAPIDE	OW			(2 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)
1	NAVENTA GAMERO, ELIZABETH VICTORIA	30481568	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
2	RIEGA CABRERA, LUCIANA LALESHKA	90537179	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
3	RODRIGUEZ CONDOMIMAY, JENSON JESUS	44982615	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
4	SOTO PACCO, YENNIFER FIDELIZA	30402830	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
5	TICONA CHAUPI, MARC ANTONY	30410040	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
6	VILLAR HARO, GABRIEL ABRAHAM	41757554	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL									
<i>[Signature]</i> 41165993 NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CM <i>[Signature]</i> 41165993 NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CM									
<i>[Signature]</i> 41165993 NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CM <i>[Signature]</i> 41165993 NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CM									

{

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40233
“JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO” – HUACAPUY
 CODIGO MODULAR 0311183
 UNIDAD SABUDIRIA Y CIENCIA



ANEXO N° 2: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 3															
Institución Educativa: 40233 JOSÉ MARÍA QUIMPER Y CABALLERO CADA NIVEL: PRIMARIA Grado/Sección: 6° B Código Modular: 311183 Fecha: 17/06/2021 Horario de Reg: 2 a 5 PM															
DEPARTAMENTO: AREQUIPA		PROVINCIA: CAMANA		DISTRITO: JOSÉ MARÍA QUIMPER		CENTRO POBLADO: HUACAPUY									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL (*)	CANTIDAD EN ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)									
		MADRE/PADRE/APDO ETRADO	CNI			LACTEO	PROTEINA IV	CEREALES	LEGUMINOSAS	FRUTAS Y HORTALIZAS	ACEITE Y AZÚCAR	OTROS			
						Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)	Leche UHT (1 litro)
1	ADCO YAUER, THATIANA MADELINE	José Manuel Yauere Jf.	30276740	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	920140589
2	BEORRA DIAZ, MARCELA EMEJINA	Nilegrios Becerra Daz	74221671	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	971625381
3	CASACUA AFIZA, ERICK ALEX	Maria Apaza	4574726	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	991878374
4	SUCASACA HUACACUMI, OMAR FIDEL	Marcelo Huacacumi	40099046	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	91558614
5	CURI HUACUA, LUETHIANALI	Flavio Huacua	40545353	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	903751573
6	GUTIERREZ MESA, VARELA EVANGELI	María Zegarra	77777776	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	924517301
7	LEON LEMOS, LUCIANA EMILY	Emilce Villar Huamani	80263773	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	917619083 (Anexo A)

[illegible]



PERU

**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

**Vice ministerio
de Presupuestos Sociales**

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QAL WANKA**

*Garantía de la calidad de oportunidades para niñas y niños
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2

ACTA DE 5TA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día martes del mes agosto del 2021, a horas 2 pm en la Institución Educativa 40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO con Código Modular 0311183, del distrito de José María Quimper de la provincia de CAMANA, departamento AREQUIPA,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wanka aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	LILIANA SANDRA LAZARO HANCO	30410368	PRESIDENTA
2	MARTHA DORIS LDAYZA MONCA	15358493	SECRETARIA
3	RUTH JUANA CORRALES ACUÑA	30402701	VOCAL
4	LEONOR BERLANGA SALAZAR	41185993	VOCAL
5	YELVI RIVEROS HUAMANI	41575517	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 316945, a través de las madres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Leche evaporada	300	6	Hojuelas de avena con Maca	150
2	Conserva de pollo	150	7	Hojuelas de quinoa	150
3	Conserva de tofe	300	8	Aceite vegetal x 200 ml	150
4	fideos	150	9	Azúcar x 250g	150
5	Arroz x 250 g	150	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 150 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en

	PERU República del Perú Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Organización de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar PNAEQ
---	--	-------------------------------------	--

Decreto de Ley N° 1445 del 2007 sobre el PNAEQ y el PMAE
 "Ley del Bienestar del Perú: 20 años de independencia"

el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQ - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Quedan 17 bolsas que seran repartidas en la sexta entrega.

17/05/2021

Cando la conformidad al presente:

Jehi Rivas Huamani
Integrante del CAE

Ruth J. Gonzales
Integrante del CAE

Sandra Bustos Salazar
Integrante del CAE

Veedor

Acto social o autoridad local u otro



Maria Soledad Llanos-Pardo
DIRECTORA
C.M.I-10041234

Acto social o autoridad local u otro



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 09 de julio de 2021

OFICIO N° 039-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) caso

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 110-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado del mismo.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°110-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	02/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROSSEMARY RODRÍGUEZ CHOQUE		3. NÚMERO-DNI:	30425317
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA QUIMPER		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	29/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	CAMANÁ	
9. DISTRITO:	JOSÉ MARÍA QUIMPER	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUACAPUY/CALLE LIVERPOOL 200	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO, CM 0311183	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	150	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de José María Quimper, a la I.E. 40233, con código modular 0311183, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. ALIMENTOS/PRODUCTOS SON DISTRIBUIDOS A PERSONA QUE NO ES PADRE/MADRE O APODERADO DEL USUARIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO.** Se observó que personas ajenas a padre, madre o apoderado de los usuarios del servicio alimentario recogían los alimentos, indagando habrían padres de familia de la IE que estaban recogiendo raciones de alimentos de otros usuarios/os sin presentar los DNI correspondientes y colocando la firma correspondiente en las planillas o actas de recepción en reemplazo de la madre/ padre de los usuarios. Esta situación se ha verificado hasta en 02 oportunidades donde 01 madre de familia recogió la ración de su niño y de 03 usuarios más, señalando a la persona que distribuye los alimentos que “los padres de familia no pueden recoger dichos alimentos por encontrarse trabajando en la chacra”; el otro caso es similar, pero la madre de familia recogió las raciones de 02 usuarios más por la misma justificación.

Debe mencionarse que la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW- DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, señala explícitamente la responsabilidad del recojo de los productos/ alimentos recae de manera exclusiva en la madre o padre de familia o apoderada/o, donde además estos deben acudir portando su DNI u otro documento de identificación y el DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o y firmar en conformidad el padrón o registro de control de la recepción.
- 2. NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** La IE implementó en el punto de distribución de los productos/ alimentos alcohol en gel para la desinfección de las manos de la madre o padre de familia o apoderada/o; sin embargo se pudo observar que este procedimiento no se aplicaba a todos los presentes a la hora del recojo, sino sólo a las personas que lo solicitaban. Señalar que en la IE no hubo servicio de agua el día de la distribución.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

a) Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.

b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V- 088-21-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografías de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-088-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595	FICHA DE VIGILANCIA	CÓDIGO V-088-2021-ARE-Q	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511	PNAEQW	FECHA DE VIGILANCIA: 29/06/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0311183	b) Nombre de la IE:	40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	CAMANÁ
e) Distrito:	JOSÉ MARÍA QUIMPER	f)CCPP/anexo/zona/Av:	HUACAPUY/CALLE LIVERPOOL 200
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	LILIANA SANDRA LÁZARO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
		SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?		X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		X	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?		X	
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?		X	

P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32. Otro: (Especifique): Alimentos/productos son distribuidos a persona que no es padre/madre o apoderado del usuario del servicio alimentario	X		
P33. Otro: (Especifique): Se cumple con las medidas de bioseguridad durante la distribución de alimentos.		X	
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
- LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 4ta ENTREGA. - PADRES ENVIAN A VECINOS A RECOGER RACIONES DE SUS HIJOS. 01 vecina recogió de tres niños y otra de 02 niños - SE VE QUE NO TODOS LOS PADRES DE FAMILIA DE DESINFECTAN LAS MANOS EN LA FILA DE RECOGER LOS ALIMENTOS.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
1. FOTOGRAFIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ROSSEMARY RODRÍGUEZ CHOQUE	Nombres y Apellidos:	JÉSSICA DILÚ VALDIVIA HUAMANÍ
Documento-DNI:	30425317	Documento-DNI:	42110529
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL CTVC AREQUIPA
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	983386448	Teléfono:	942157595

2. Fotografías de la Distribución de Alimentos.

